

ÍNDICE GENERAL

ABREVIATURAS	19
--------------------	----

1.

INTRODUCCIÓN A LOS ESTÁNDARES DE PRUEBA EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO PENAL

IGNACIO RACCA

A — SÍNTESIS DE LOS FALLOS

«Cufre, Pantaleón Rafael s/Recurso de casación»;

«Márquez Mariño, Cynthia Silvina s/Recurso de casación»

a. La certeza necesaria para condenar	23
b. La prueba necesaria para conmovir la presunción de inocencia	24
c. El requisito de corroboración de la hipótesis acusatoria	24

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

§ 1. Palabras iniciales	25
§ 2. La construcción de los estándares como consecuencia del principio de inocencia ..	26
§ 3. Los grados de conocimiento	32
§ 4. Estándares iniciales: las injerencias en la intimidad	37
§ 5. Estándares intermedios: detención, prisión preventiva, elevación a juicio	42
§ 6. Estándares finales: los requisitos de la condena por jueces técnicos y en juicios por ju- rados	46
§ 7. Conclusión	50

C — FALLOS «IN EXTENSO»

1. TCPBA, Sala I, 21/12/17, «Cufre, Pantaleón Rafael s/Recurso de casación», causa n° 82.118	51
---	----

2. TCPBA, Sala I, 6/3/18, «Márquez Mariño, Cynthia Silvina s/Recurso de casación interpuesto por part. dam.», causa n° 78.227; y su acumulada «Márquez Mariño, Cynthia Silvina s/Recurso de casación interpuesto por fiscal», causa n° 78.228 _____ 66

2.

UNA PUESTA EN VALOR DEL PRINCIPIO DE INSIGNIFICANCIA

CARLOS SEBASTIÁN REGO

A — SÍNTESIS DEL FALLO

«S., M. P. s/Recurso de casación»

- a. La afectación al bien jurídico protegido por el tipo penal _____ 83
 b. La insignificancia como eximente de pena _____ 83
 c. La insignificancia en proceso penal de la provincia de Buenos Aires _____ 84

B — ANÁLISIS DEL FALLO

- § 1. Antecedentes del caso _____ 84
 § 2. Acerca de la importancia de los criterios de oportunidad _____ 85
 § 3. Sobre el principio de insignificancia y su regulación en los ámbitos nacional y provincial _____ 91
 § 4. Algunas consideraciones dogmáticas sobre el principio de insignificancia _____ 94
 § 5. Conclusiones _____ 100

C — FALLO «IN EXTENSO»

- TCPBA, Sala IV, 13/10/16, «S., M. P. s/Recurso de casación», causa n° 78.924 _____ 102

3.

NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. ROL DEL ASESOR DE INCAPACES EN LA REPARACIÓN INSTITUCIONAL DE DERECHOS VULNERADOS

SILVIA EUGENIA FERNÁNDEZ

A — SÍNTESIS DE LOS FALLOS

«C., R. D. s/Recurso de casación»; «Romero, Julián Atilio s/Recurso de queja»

- a. La legitimidad del asesor de incapaces para recurrir un fallo absolutorio _____ 107
 b. El rol de la víctima en el proceso penal _____ 108
 c. Sobre el derecho de los damnificados al acceso a la justicia y a ser oídos _____ 109

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

§ 1. Algunas consideraciones previas	110
§ 2. Violencia sexual contra niñas y niños	112
§ 3. La protección especial de derechos de niños y niñas ante la violencia sexual y en su contacto con el sistema de justicia	118
§ 4. El rol del Ministerio Público de Menores frente a los niños y niñas víctimas	122
§ 5. El interés superior del niño víctima de violencia sexual	130
§ 6. Palabras de cierre	138

C — FALLOS «IN EXTENSO»

1. TCPBA, Sala IV, 1/11/16, «C., R. D. s/Recurso de casación interpuesto por la Asesoría de Incapaces», causa n° 79.153	138
2. TCPBA, Sala IV, 14/6/18, «Romero, Julián Atilio s/Recurso de queja (art. 433 del CPP) interpuesto por la asesora de incapaces», causa n° 86.469	144

4.

SUSPENSIÓN DEL JUICIO A PRUEBA EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. UN COMENTARIO AL FALLO «ALTUVE» DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA BONAERENSE

CAMILA PETRONE - LARISA ZERBINO

A — SÍNTESIS DE LOS FALLOS

«Altuve, Carlos Arturo s/Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley», causas P.128.468 y P.129.219

a. El contexto de violencia de género más allá del bien jurídico protegido por el tipo penal	157
b. La fundada oposición fiscal en relación al precedente «Góngora»	158
c. Sobre las diferentes situaciones de las víctimas respecto al hecho y el delito a fin de aplicar la suspensión de proceso a prueba en casos de violencia de género	159

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

§ 1. Introducción	160
§ 2. ¿Qué casos deben ser caracterizados como violencia de género?	162
§ 3. ¿Cuál es la respuesta estatal deseable frente a estos hechos?	164
a) Tratados internacionales de derechos humanos	165
b) Legislación interna	166
c) Jurisprudencia de la Corte Suprema: interpretación de la Convención en función del fallo «Góngora»	166
§ 4. La construcción de un criterio alternativo	169
a) Consentimiento fiscal para la concesión de la suspensión del juicio a prueba ..	170
b) Participación activa de la víctima y derecho a ser oída	171
c) La suspensión del juicio a prueba como método alternativo de culminación del proceso penal	174

§ 5. El caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	176
§ 6. Conclusiones: la resolución del caso «Altuve»	177

C — FALLOS «IN EXTENSO»

1. SCBA, 12/4/17, «Altuve, Carlos Arturo s/Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley», P.128.468	178
2. SCBA, 14/11/18, «Altuve, Carlos Arturo s/Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley», P.129.219	184

5.

¿QUÉ DELITO COMETEN LOS PROGENITORES QUE SUSTRAN A SUS PROPIOS HIJOS MENORES DE DIEZ AÑOS?

DAMIÁN PABLO BOREÁN

A — SÍNTESIS DEL FALLO

«B. A., M. s/Recurso de casación»

— La calificación legal en el caso del padre no conviviente que sustrae al menor respecto de quien ejerce la patria potestad	189
--	-----

B — ANÁLISIS DEL FALLO

§ 1. Introducción	189
§ 2. Breve explicación de las modificaciones en materia civil	195
§ 3. Bien jurídico	197
§ 4. Sujetos activo y pasivo	207
§ 5. Conducta típica	212
§ 6. Valoración de la solución del caso por parte de los tribunales intervinientes	224
§ 7. Solución del caso	226
§ 8. Conclusión	227

C — FALLO «IN EXTENSO»

TCPBA, Sala de Feria, 12/1/16, «B. A., M. s/Recurso de casación (art. 417 del CPP)», causa n° 75.333	229
--	-----

ANEXO

FALLOS DE TRIBUNALES PROVINCIALES SOBRE SUSTRACCIÓN DE MENORES E IMPEDIMENTO DE CONTACTO

1. Fallos contradictorios de causa «B. F. y R. C. M.»	231
a) Sustracción de menores. Bien jurídico: patria potestad. Conducta típica. Padre sustrae a su hijo menor de diez años	231
b) Sustracción de menores. Bien jurídico: patria potestad. Tenencia del hijo por padre afectado. Padre no sustrae a su hijo menor de diez años. Impedimento de contacto	232

c) Competencia federal. Sustracción de menores / impedimento de contacto. Falsificación y uso de documentos destinados a acreditar la identidad. Falsificación de documento público. Maniobra única. Competencia territorial de un único juez federal en hecho cometido en múltiples jurisdicciones: economía procesal, inmediatez entre juez y niño sustraído, superior interés y centro de vida del niño sustraído	234
2. Otros fallos	236
a) Sustracción de menores. Padre (sin reconocimiento legal de paternidad) no sustrae a su hijo menor de diez años. Impedimento de contacto	236
b) Sustracción de menores. Bien jurídico: patria potestad. Tenencia del hijo sustraído por el padre afectado. Conducta típica. Padre (sin reconocimiento legal de paternidad) sustrae a su hijo menor de diez años. Modo de consumación	236
c) Sustracción de menores. Bien jurídico: patria potestad / tenencia del hijo por padre afectado. Consentimiento	237
d) Sustracción de menores. Bien jurídico: tenencia del hijo por padre afectado. Conducta típica. Padre sustrae a su hijo menor de diez años. Distinción con sustracción con finalidad coactiva (art. 142 <i>bis</i> del CP): tipicidad	238
e) Impedimento de contacto. Ley 24.270 complementaria y mixta. Restablecimiento de contacto parento-filial (art. 3º, ley 24.270): norma procesal de orden local / inaplicabilidad en el ámbito provincial	239

6.
ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL ABORDAJE
RECURSIVO DEL JUICIO POR JURADOS
EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MARTÍN NAHUEL MARTÍNEZ

§ 1. Introducción	243
§ 2. Análisis cuantitativo	244
§ 3. Análisis cualitativo	249
— Fallos vinculados a las instrucciones ordenadas por el juez técnico al jurado ..	250
§ 4. Conclusión	255

ANEXO

SELECCIÓN DE JURISPRUDENCIA

Resumen y sistematización de los fallos

FALLOS ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE
POR VOCES TEMÁTICAS

ACCIÓN CIVIL

— Medidas cautelares genéricas (art. 232, CPCCBA). Requisitos. Certeza en el derecho. Rechazo. Prejuzgamiento	261
---	-----

AGENTE REVELADOR

- Implementación de la figura en la justicia provincial. Complementariedad de la ley 27.319 respecto del CP. Principio de libertad probatoria. Admisibilidad ----- 263

ALLANAMIENTO

- Validez. Aplicación de la «plain view doctrine» ----- 264
- Validez. Rechazo del planteo de nulidad del registro domiciliario practicado en una dirección distinta a la consignada en la orden respectiva. Excesivo rigor formal ---- 266

AMENAZAS

- Configuración. Aptitud para lesionar el bien jurídico protegido de acuerdo a las circunstancias del caso. No es necesario para su tipicidad que la víctima se haya sentido efectivamente amedrentada ----- 267
- En un contexto de violencia de género. Configuración. Evaluación de su aptitud para lesionar el bien jurídico protegido de acuerdo a las circunstancias del caso. Inexigibilidad de que la víctima se haya sentido amedrentada ----- 268

AMPARO

- El juez que resolvió la acción en cuestión es el competente para ejecutarla ----- 271

COMPETENCIA

- Territorial. Violencia de género. Primacía de la regla del art. 29, CPP, en cuanto al lugar de comisión del delito, por sobre el lugar de residencia de la víctima ----- 273

CONDICIONES DE DETENCIÓN

- Las decisiones judiciales que ordenan al Servicio Penitenciario Bonaerense el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en la materia no afectan la división de poderes. Posición de garante del Estado respecto de las personas privadas de su libertad 273

CORRUPCIÓN DE MENORES (art. 125, CP)

- Elementos constitutivos de la figura. Delito de peligro. Su tipicidad no requiere que efectivamente la víctima se corrompa, sino el peligro de que ello suceda. Dolo eventual --- 276

DEFENSA EN JUICIO

- Principio de congruencia. Violación. En el caso, el órgano de juicio hizo lugar a lo solicitado por el fiscal en su alegato de cierre, incorporando en la condena un delito al marco concursal por el cual el encausado no había sido intimado. Modificación sustancial del suceso imputado. Afectación a la garantía ----- 277
- Principio de congruencia. Violación. En el caso, el tribunal de juicio hizo lugar a lo solicitado por la fiscal en su alegato de cierre por el cual se alteró la calificación del hecho de abuso de armas (art. 104, CP) hacia la de homicidio agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa (arts. 41 bis, 42, 44 y 79, CP). Modificación sustancial del suceso imputado. Afectación a la garantía. Cambio de encuadre jurídico al original y reenvío a la instancia anterior para que establezca el monto de la pena (mayoría). Imposibilidad estatal de corregir defectos de la sentencia en nuevo proceso. Principios de progresividad y preclusión. *Ne bis in idem*. Absolución (minoría) ----- 280

DELITO CONTINUADO

- Abusos sexuales reiterados. Inexistencia de unidad de resolución. Imposibilidad de aplicar la figura en delitos contra la integridad sexual ----- 284

DESOBEDIENCIA

- Tipicidad. Violencia de género. Violación de la restricción perimetral dispuesta por el juez de familia. Complementariedad de la norma penal respecto de las sanciones espe-

cíficas previstas en la ley 12.569 de Violencia Familiar. Aplicación de estas para casos penalmente irrelevantes	286
DETENCIÓN	
— Denegatoria. Inimpugnabilidad (art. 151, último párrafo, CPPBA)	287
DOLO	
— Contra dolo. La acción tendiente a evitar el resultado de la propia conducta típica debe verse reflejada en la calificación legal. Autor del delito de homicidio que emprende una serie de acciones para evitar el resultado debe responder por lesiones graves ...	288
ESTUPEFACIENTES	
— Tenencia con fines de comercialización (art. 5º, inc. c, ley 23.737). Dosis umbral mínima para dar por configurado el tipo penal. Irrelevancia: lo que identifica a la sustancia como tal es su calidad, no su cantidad (mayoría). Exigencia de que el estupefaciente alcance una dosis umbral mínima. De lo contrario, es una sustancia inocua incapaz de afectar el bien jurídico protegido: la salud pública (minoría)	289
— Tenencia con fines de comercialización (art. 5º, inc. c, ley 23.737). Dosis umbral por debajo del mínimo para dar por configurado el tipo penal. Cese de la prisión preventiva. Disminución del mérito sustantivo para mantenerla	292
EXCARCELACIÓN	
— Extraordinaria (art. 170, CPPBA). Procedencia. Homicidio agravado por el vínculo. Supuesto excepcional. Contexto de violencia de género	293
— Revocación. Cambio de calificación legal	297
EXIMICIÓN DE PRISIÓN	
— Nulidad del decisorio que la rechazó únicamente en virtud de la existencia de un orden de detención sobre el imputado. Necesidad de expedirse sobre los parámetros que indica la ley (art. 186, CPPBA). Exigencia de fundamentación de las decisiones jurisdiccionales (art. 106 del mismo cuerpo legal)	298
EXTRAÑAMIENTO	
— Plazo para acceder al instituto previsto en el art. 64 de la ley 25.871 de Migraciones. Validez de su reducción por estímulo educativo (mayoría). Inadmisibilidad. Instituto de naturaleza diversa (minoría)	299
FALSA DENUNCIA	
— Configuración. No corresponde la aplicación de la figura de falso testimonio cuando la declaración en cuestión se dio como consecuencia de la denuncia mendaz	301
FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	
— Juicio por jurados. Inaplicabilidad. Principio de especialidad	302
— Absolución por resultar innecesario aplicar sanción (art. 4º, ley 22.278). Tratamiento detallado en la sentencia al respecto. Rechazo del recurso fiscal por oponer su simple discrepancia subjetiva contra ella. Aplicación de los principios propios del fuero especial ...	303
— Medida de seguridad. Aplicada sobre un niño declarado inimputable por su edad. Procedencia	304
— Pena. Innecesariedad de su imposición. Principios propios del fuero	306
— Pena única. Competencia para dictarla del fuero especial. No se aplica la regla de la pena contenida en el art. 58 del CP	307
— Plazo razonable. Insubsistencia de la acción. Proceso de más de cuatro años de duración	309

— Prisión preventiva. Revocación. Riesgos procesales neutralizados por la conducta del joven con posterioridad al hecho. Fin educativo y resocializador del fuero especial	310
— Suspensión del proceso a prueba. Hechos cometidos en contexto de violencia de género. Procedencia. Inaplicabilidad de la doctrina CSJN, “Góngora” en el fuero especial	312
«GROOMING» (art. 131, CP)	
— Configuración. Elemento subjetivo	314
HÁBEAS CORPUS	
— Improcedencia cuando se interpone en contra de la detención dictada con motivo de la imposición de una condena no firme (art. 371, <i>in fine</i> , CPPBA)	315
HOMICIDIO	
— Diferencia de la figura en grado de tentativa respecto del delito de abuso de armas (art. 104, CP). Si el autor introduce un riesgo concreto y próximo para la vida del sujeto pasivo, corresponde aplicar el tipo penal del art. 79, CP	316
HOMICIDIO CULPOSO	
— Elevación no permitida del riesgo. En el caso, no se acreditó un supuesto de culpa concurrente. Invocación del principio de confianza. Rechazo	317
IMPARCIALIDAD	
— Afectación. Juez que emitió opinión al no admitir el acuerdo de juicio abreviado. Se hizo lugar a la recusación	318
JUICIO ABREVIADO	
— Estándares de prueba. Toda sentencia condenatoria debe encontrarse sustentada por la certeza, incluso la pactada a través de dicho instituto	319
— Nulidad de la sentencia. Ausencia de capacidad suficiente en el imputado para prestar su consentimiento libre	320
JUICIO POR JURADOS	
— Interrupción del fiscal en los alegatos de la defensa. Improcedencia como motivo de agravio si la defensa no lo cuestionó oportunamente ni formuló protesta alguna contra la decisión del magistrado que hizo lugar al planteo del representante del Ministerio Público	321
— Validez de la suspensión de audiencia de debate para dar descanso al jurado tras largas horas de audiencia	322
LEGALIDAD	
— El principio de retroactividad de la ley penal más benigna no es aplicable análogamente a la jurisprudencia	324
LIBERTAD ASISTIDA	
— Procedencia de su análisis. Aplicación de la ley 24.660, por ser más benigna, de acuerdo a la fecha del hecho	324
— Rechazo. Inaplicabilidad en territorio provincial de la ley 24.660, luego de la reforma de la ley 27.375. Aplicación del art. 100 de la ley 12.256 (mayoría). Aplicación de la ley 24.660, por ser más benigna, de acuerdo a la fecha del hecho (minoría)	328
LIBERTAD CONDICIONAL	
— Valoración de los informes del Servicio Penitenciario Bonaerense. Necesidad de efectuar juicio de prognosis para determinar la procedencia del instituto. Observancia de las circunstancias vigentes al momento de la decisión	330

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Art. 34, CP. El sobreseimiento por inimputabilidad produce el cese de la intervención penal, correspondiendo la actuación del fuero de familia. No procede automáticamente el cese de la medida de seguridad, por provocar ello un aumento de la vulnerabilidad del internado. El juez de familia es quien se encuentra en mejores condiciones de fijar las pautas respecto de la internación (o no) del imputado, a efectos de dar cumplimiento a la normativa médico asistencial en la materia 331
- Art. 34, CP. Facultad del tribunal de imponerla sin petición fiscal. El riesgo exigido para el dictado de la medida debe presentarse en forma actual, cierta e inminente. Importancia de la etapa de cesura de juicio (art. 372, CPP) a los fines de evaluar dichos parámetros ... 333

«NE BIS IN IDEM»

- Ausencia de vulneración de la garantía. Admisibilidad de la condena en sede casatoria, tras revocarse dos absoluciones 335
- Ausencia de vulneración a la víctima. No hay identidad de causa por la distinta naturaleza de las conductas imputadas (una de ellas, que configuró una contravención, y la restante, que hizo lo propio respecto de una figura típica del CP) 341

PARTICULAR DAMNIFICADO

- Recurso de apelación contra la decisión que le rechaza tal carácter. Admisibilidad. Complementariedad del cómputo de la pena respecto de la sentencia condenatoria. 341
- Violencia de género. Deber estatal de garantizarle el acceso a la justicia. Su incumplimiento en el caso. Nulidad del juicio y de la absolución 342

PENA

- Cómputo. Debe contabilizarse desde la nueva detención en otro proceso, y no desde la anotación conjunta 344
- Graduación. Juicio abreviado. Inadmisibilidad del planteo de la defensa respecto de las pautas mensurativas de la pena cuando la propia parte acordó su imposición. Teoría de los actos propios. No existe norma que imponga partir del mínimo de la escala penal ... 344
- Graduación. Menor de edad víctima de abuso sexual agravado. El aprovechamiento de la relación de confianza no integra necesariamente el calificativo vinculado con la situación de convivencia. Validez de considerar su edad como agravante aun cuando el tipo penal ya establezca umbrales etarios por debajo de los cuales la sanción resulte más severa (mayoría). Imprudencia. Doble valoración prohibida (minoría) 346
- Graduación. No puede ser considerada como agravante una sentencia firme por delito doloso cuando se encuentre bajo juzgamiento un hecho culposo 347
- Graduación. Peligrosidad como agravante. Aplicación 348
- Graduación. Reiterancia delictiva como agravante. Inconstitucionalidad. Rechazo. Correcta imposición en el caso. 349

PENA ÚNICA

- Imprudencia de practicar la unificación con una pena agotada 351

PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

- Hechos previos a las modificaciones de los arts. 63 y 67, CP. No procede. Abuso sexual con víctima menor de edad. Interés superior del niño 352
- Hechos previos a las modificaciones de los arts. 63 y 67, CP. Procedencia. Irretroactividad de la ley penal 355
- Suspensión de su curso cuando el imputado es funcionario público. Inaplicabilidad en el caso. Tal calidad no tuvo relación con el transcurso de los plazos. Rechazo del recurso fiscal que invocó la causal 357

PRISIÓN PREVENTIVA

- Morigeración. Improcedencia 357
- Morigeración. Revocación con motivo de la imposición de una condena no firme (art. 371, *in fine*, CPPBA). Improcedencia. Evaluación en el caso de los indicadores de peligrosidad procesal. Vocación del imputado a estar a derecho. Principio de proporcionalidad 358
- Procedencia. Mérito sustantivo suficiente. Valoración del testimonio único. Corroboración con otros elementos incorporados a la causa. Riesgo de entorpecimiento acreditado 359
- Procedencia. Riesgos procesales. Pena en expectativa y gravedad del hecho 362

PRUEBA

- La dificultad probatoria de los delitos contra la integridad sexual donde las víctimas son niños, niñas y adolescentes, otorgan vital importancia a la participación de la víctima en el proceso y a su testimonio. Posibilidad de que se corrobore la imputación a través de otros elementos de prueba indirectos 364
- Plazo para su ofrecimiento y producción. Carácter ordenatorio. Inexistencia de una sanción procesal para su incumplimiento 365
- Regla de exclusión. No rige para las pruebas obtenidas por particulares que no intervienen como funcionarios. Imposibilidad de invocar la protección del derecho a la intimidad que fue afectado previamente por el recurrente. Protección de la menor víctima 366
- Testigos. Cámara Gesell. Declaración en la etapa investigativa. Ausencia de control por parte del imputado. Validez 367
- Testigos. Valoración. Inmediación. Límites a su abordaje en la instancia recursiva conforme el estándar CSJN, "Casal", salvo casos de absurdo, arbitrariedad, o que se aporten constancias en actas o grabaciones audiovisuales que permitan ampliar el contralor. Confirmación de la sentencia condenatoria 368
- Valoración. Certeza exigida para condenar. Insuficiencia en el caso. *In dubio pro reo*. Absolución de los imputados 370
- Valoración. Regla de la sana crítica. No se configura arbitrariedad cuando la valoración es discutible o poco convincente. Rechazo 371
- Valoración. Testimonio único. Validez. Confirmación de la condena 373
- Valoración de los dichos de la víctima a los efectivos policiales según lo declarado por ellos en el juicio oral. Inexistencia de violación a la regla del art. 366, CPPBA, en cuanto a la ponderación de elementos de la IPP no incorporados por lectura al debate. Retrac-tación. Perspectiva de género. Confirmación de la sentencia condenatoria 374

PRUEBA DE VELOCIDAD (art. 193 bis, CP)

- Delito de peligro concreto. Posibilidad de la tentativa. Improcedencia en el caso ... 378

REBELDÍA

- Competencia. Ausencia del imputado al momento de notificarlo de la elevación de la causa a juicio. Corresponde la intervención de la instancia plenaria 379
- Revocación. Falta de las exigencias legales requeridas para la procedencia de la detención del imputado, de quien no se había ordenado su detención anteriormente 380

RECURSOS

- *Reformatio in peius*. Cambio de calificación legal en instancia recursiva. Vulneración a la garantía (mayoría). No se vulnera (minoría) 380

RECURSO DE CASACIÓN

- Inadmisibilidad. Solo es aplicable el art. 450, último párrafo, CPPBA, cuando la cámara de apelaciones revoque la libertad dispuesta por el órgano de primera instancia, no así cuando existe doble conforme en el caso 382

REQUERIMIENTO DE ELEVACIÓN A JUICIO

- Remisión del juez a los fundamentos de la prisión preventiva. Omisión de trato de la oposición de la defensa. Necesidad de otorgar respuesta motivada a cada uno de los planteos formulados por la parte ----- 383

REQUISA PERSONAL

- Sin orden judicial. Nulidad. Alcances de las facultades policiales de investigar por iniciativa propia (art. 293, CPPBA). La denuncia anónima no resulta causa suficiente para proceder a la interceptación y requisa del acusado ----- 383

RESOLUCIONES JUDICIALES

- Omisión de tratamiento de cuestiones esenciales (art. 168, Constitución de la Provincia de Buenos Aires). Arbitrariedad. Nulidad ----- 387
- Requisitos formales. Exigencia de integración colegiada para resolver la apelación de la defensa respecto de la elevación de los autos a juicio (art. 440, CPP) ----- 390

SALIDAS TRANSITORIAS

- Procedencia de su análisis. Aplicación de la ley 24.660, por ser más benigna, de acuerdo a la fecha del hecho ----- 391
- Procedencia. Imposibilidad de considerar la falta de arrepentimiento del imputado cuando aún no existe sentencia firme. Valoración de los informes criminológicos ----- 392
- Rechazo. Inaplicabilidad en territorio provincial de la ley 24.660, luego de la reforma de la ley 27.375. Aplicación del art. 100 de la ley 12.256 (mayoría). Aplicación de la ley 24.660, por ser más benigna, de acuerdo a la fecha del hecho (minoría) ----- 393

SOBRESEIMIENTO

- Rechazo. Elevación a juicio. Confirmación (mayoría). Inexistencia de elementos suficientes para arribar al grado de probabilidad necesario para la remisión de los autos a la etapa plenaria (arts. 157 y 337, CPPBA). Remisión de los autos a la fiscalía interviniente, en tanto los plazos de la instrucción no habían vencido (minoría) ----- 394

SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA

- La oposición del fiscal no es vinculante para el otorgamiento del beneficio (art. 76 bis, párr. 1º, CP). Tesis amplia. En el caso, no se verificó que el hecho investigado hubiera sido cometido en un contexto de violencia intrafamiliar o de género ----- 397
- No es procedente la revocación del beneficio por "nuevo delito" (art. 76 ter, CP), al no existir sentencia firme. No corresponde diferir la resolución relativa a la extinción de la acción penal hasta tanto no se resuelva la situación procesal de la nueva causa. Sobreseimiento ----- 398
- Nulidad. Concesión con posterioridad a la celebración del debate ----- 399
- Nulidad. Reemplazo de la reparación económica por tareas comunitarias sin vista previa a las víctimas ----- 405
- Procedencia. En el caso, no se verificó que el hecho investigado hubiera sido cometido en un contexto de violencia de género ----- 407
- Procedencia. Potestad del tribunal de juicio de evaluar el encuadre jurídico previo al debate cuando ello supedita el acceso al instituto ----- 408
- Rechazo. Delitos reprimidos con pena de inhabilitación. El principio de retroactividad de la ley penal más benigna no es aplicable análogamente a la jurisprudencia ----- 409
- Rechazo. Oposición fiscal fundada. El cambio de criterio del agente fiscal en la etapa de juicio respecto del interviniente en la instrucción no afecta al principio de unidad del Ministerio Público Fiscal ----- 410

TRASLADO DE DETENIDOS

- Necesidad de que el Servicio Penitenciario Bonaerense cuente con autorización judicial previa cuando la ocasión no revista urgencia. La decisión judicial respectiva no afecta a la división de poderes 411

USURPACIÓN

- Configuración. Procedencia de la restitución provisoria del inmueble (art. 231 *bis*, CPP-BA). Su aplicación no se limita a supuestos de única vivienda de la víctima 412

VIOLENCIA DE GÉNERO

- El juzgamiento de hechos con perspectiva de género no permite disminuir los recaudos cognoscitivos para el dictado de una sentencia condenatoria 414

- BIBLIOGRAFÍA GENERAL** 417